



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

Las macrocausas por corrupción ante las dilaciones indebidas

En 1961, **Niceto Alcalá-Zamora** y Castillo escribió *Estampas procesales de la literatura española*, donde afirmó que los **retrasos en la justicia son uno de los problemas más antiguos en España**. En la actualidad, es imposible reducir los tiempos de desarrollo de procesos judiciales con los recursos disponibles para los juzgados y tribunales debido a la gran cantidad de trabajo que manejan. A menudo, los plazos se extienden por factores ajenos a la labor de los juzgados y tribunales.

Los retrasos en los procesos judiciales son un gran problema en las **macrocausas de corrupción**, ya que permiten que los acusados se beneficien de importantes reducciones de condena, gracias a la atenuante de “**dilaciones indebidas**”. Esto ha ocurrido en el caso Poniente, en el que políticos, empresarios y testaferros **saquearon cerca de 59 millones de euros al Ayuntamiento de El Ejido, en Almería**. El exalcalde de ese municipio, **Juan Enciso**, fue condenado a cinco años y tres meses de prisión y otros 13 años de inhabilitación por malversación y falsedad en documento mercantil, en lugar de los 40 años que pedía la Fiscalía.

La reducción de la condena se debe en gran parte a los retrasos acumulados en el proceso, que se ha prolongado durante doce años desde la incoación de la causa hasta su enjuiciamiento. La sentencia de ...